

BAQUEDANO,

21 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2852

VISTOS:

1. El Registro Nro. 155 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 19 de agosto del año 2009, entre la municipalidad y don Sergio Araya Páez, Rut. N° 08.735.001-0.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. REINTÉGRESE la cantidad total de dinero de \$ 39.000.- (treinta y nueve mil pesos), al señor Sergio Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, Coordinador del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por concepto de pasajes dentro de la región y herramientas, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área traspasada de salud: Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", y el monto de \$ 26.000 (veintiséis mil pesos), y Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", el monto de \$ 13.000 (trece mil pesos)
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDÍA (S)

SVV/MPC/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas Salud
- Personal Salud
- Interesado